

teorema

Vol. XL/2, 2021, pp. 133-150

ISSN 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2021) 40:2; pp. 133-150]

Tractatus 5.6-5.621

Vicente Sanfélix Vidarte

RESUMEN

Contra las interpretaciones usuales, este artículo defiende que en el *Tractatus* Wittgenstein da un argumento totalmente original y puramente lógico, en absoluto epistemológico, en defensa de la *verdad* de la respuesta solipsista al problema filosófico de la relación entre pensamiento, lenguaje y mundo.

PALABRAS CLAVE: *Wittgenstein, solipsismo, lógica, epistemología, filosofía, sinsentido.*

ABSTRACT

Against usual interpretations, this article defends that in the *Tractatus* Wittgenstein presents a completely original and purely logical, not at all epistemological, argument in defense of the *truth* of the solipsist answer to the philosophical question of the relation between thought, language and world.

KEYWORDS: *Wittgenstein, Solipsism, Logic, Epistemology, Philosophy, Nonsense.*

I. UN PANORAMA DE DISENSO

Las proposiciones¹ sobre las que este trabajo va a centrarse suelen catalogarse entre las más difíciles del *Tractatus Logico-Philosophicus* (TLP a partir de ahora)². En ellas aborda Wittgenstein el problema del solipsismo, que le preocupó a lo largo de toda su carrera³. Desde los análisis pioneros de Hintikka (1958) y Anscombe (1959) han sido muchos quienes han focalizado su atención en ellas. Sin embargo, a propósito de cómo deban entenderse no reina el consenso: no hay acuerdo sobre si Wittgenstein pretende criticar o defender el solipsismo, qué argumentos utiliza, cuál es el tipo de solipsismo que considera, ni si la posición que considera merece el nombre de solipsismo.

Por otra parte, muchos han intentado aclarar sus puntos de vista poniéndolos en relación con otros autores, y aunque Schopenhauer y

Russell suelen ser los m as citados, la lista es ampl sima: Descartes, Leibniz, Spinoza, Hume, Kant, Mach, James, Weininger, Frege...; y todav a crece m as si se considera que estos par grafos ya tienen o incoan un significado  tico, tray ndose entonces a colaci n a m sticos como Silesius, Santa Teresa o San Juan de la Cruz.

A adamos que donde algunos ven en el tratamiento tractariano del solipsismo un ejemplo de la discontinuidad del pensamiento de Wittgenstein otros ven una prueba de su continuidad, y el panorama de la disensi n hermen utica sobre estas proposiciones estar  pr cticamente completo⁴.

Si nos preguntamos qui n es el responsable principal de esta disparidad de interpretaciones, la respuesta no puede ser sino el propio Wittgenstein. Su cr ptico estilo hace que la mayor parte de sus argumentos est n elididos; elisi n que tambi n respond a a una peculiar concepci n de lo que deb a ser la relaci n entre autor y lector, coherente con su comprensi n “socr tica” de la filosof a como una actividad antes que un conjunto de doctrinas, seg n la cual aquel no deb a ahorrarle a este el esfuerzo de pensar por s  mismo.

Ante este panorama mi opci n es volar todo lo bajo que pueda, incluso no volar sino reptar por los textos. No voy a discutir los m ritos de ninguna particular interpretaci n, de las m ltiples que se han dado, de estos pasajes. Simplemente, me centrar  en ellos guiado por un presupuesto que considero razonable; a saber: que el *Tractatus* fue concebido como una obra cuyo significado pod a descifrarse a partir de s  misma. Por ello, y contra lo que muchas veces se hace, no intentar  acudir a otros escritos de Wittgenstein para interpretar el *Tractatus*, sino que en las raras ocasiones en que acuda a ellos, estos ser n  nicamente a los que precedieron a su publicaci n⁵, y solo los utilizar  para, por as  decirlo, remachar la lectura que del texto tractariano propongo.

II. LOCALIZACI N Y G NESIS DE 5.6-5.621

Las proposiciones que concitan nuestra atenci n forman un subconjunto de un conjunto m s amplio, que va desde 5.6 a 5.641, y al que, para abreviar, denominar  como el grupo 5.6ss. Su numeraci n ya nos indica, siguiendo las indicaciones de lectura que el propio Wittgenstein proporciona, que las mismas deben entenderse como un conjunto coherente de observaciones referidas a la proposici n 5, en la que se caracte-

riza a la proposición como una función de verdad de sí misma, si es elemental, o de otras, en el caso de no serlo.

Antes Wittgenstein ha introducido el tema del sujeto (aunque no del solipsismo) en el grupo de proposiciones 5.54ss (5.54 – 5.5423), cuyo problema fundamental es el de la aparente excepción que a la comprensión veritativo-funcional de las proposiciones establecida en 5 suponen los contextos intensionales⁶, y aunque los conceptos de “solipsismo”, “yo” o “sujeto” no vuelvan a comparecer en la obra después de 5.6ss, hay buenas razones para considerar que las proposiciones a partir sobre todo de 6.4 (pero ya antes, desde 6.37) algo tienen que ver con las proposiciones que aquí nos conciernen⁷. En el *ProtoTractatus* el orden de estos grupos de proposiciones está significativamente alterado. El grupo 5.6ss, del que ahora no forma parte 5.61, es el primero que aparece, con la numeración 5.335 y ss., en tanto que el grupo 5.54ss. tiene la numeración 6.002 y ss., constituyendo el primer grupo de precisiones a 6, mientras que el grupo 6.4ss., con leves alteraciones por lo que a su numeración se refiere, mantiene la posición que definitivamente tendrá en el *Tractatus*.

Por lo que respecta a su origen, el grupo 5.54ss tiene antecedentes muy remotos que llegan hasta “Las notas sobre lógica”, de 1913, y “Las notas dictadas a Moore en Noruega”, de 1914⁸. En cambio, las proposiciones 5.6ss. aparecen mucho más tarde, en el segundo y tercero de los *Cuadernos de notas 1914-1916*: algunas, las relativas al problema del solipsismo, en mayo de 1915; las otras, las más relacionadas con la naturaleza del yo, en la segunda mitad de 1916⁹. Estas últimas, por cierto, entreveradas con observaciones que luego, en el *Tractatus*, formarán parte del grupo de proposiciones 6.4ss.

¿Qué consecuencias extraer de todo esto? Una modesta pero segura: que el orden de exposición que presenta el *Tractatus* no responde al orden del descubrimiento de sus tesis. El interés más primigenio de Wittgenstein fue por la forma de las proposiciones psicológicas, después por el solipsismo y, por último, por la naturaleza del sujeto metafísico; preocupación esta última conectada con sus cavilaciones éticas.

A pesar de su modestia, esta conclusión ya nos permite inferir alguna constrictión sobre las interpretaciones adecuadas de 5.6ss. En el *Tractatus* Wittgenstein consideraba que los problemas que se planteaban en este grupo de proposiciones tenían relación, por una parte, con la comprensión del sujeto que implican las proposiciones psicológicas –el tema de 5.54ss.– y, por la otra, con cuestiones éticas –las tratadas en 6.4ss.–. Un análisis exhaustivo de 5.6ss debiera precisar estas relaciones. El mío, centrándose

solo en las cuatro primeras de este grupo de 12 proposiciones, no ser  un tal an lisis¹⁰.

III. LOS L MITES DE MI LENGUAJE SIGNIFICAN LOS L MITES DE MI MUNDO

As  reza 5.6. Empecemos por preguntarnos qu  tipo de proposici n es esta. Obviamente, se trata de una proposici n filos fica, incluso metaf sica, ya que nos habla del mundo en su totalidad. Adem s el propio Wittgenstein nos lo advierte: su libro trata “los problemas filos ficos”¹¹, luego esta proposici n es su respuesta al problema filos fico de la relaci n entre los l mites de su lenguaje y los l mites de su mundo.

Por ser 5.6 una proposici n filos fica, la *verdad* del pensamiento que nos comunica¹² no es una verdad particular, idiosincr sica, como lo ser a, por ejemplo, la de la proposici n emp rica: “la casa de mi hermana Gretl tiene m s habitaciones que la casa de mi hermano Paul”; ni siquiera una verdad universal accidental como la de la trillada “todos los hombres son mortales”, sino una verdad incondicional, esencialmente v lida, en una palabra: l gica¹³. El pensamiento que expresa la proposici n “*los l mites de mi lenguaje significan los l mites de mi mundo*” ha de ser *verdad* no solo para quien la escribi , L.W., sino tambi n para quien la lee e, incluso, para todo aquel que, aun sin estar leyendo el *Tractatus*, se plantee el problema filos fico de qu  relaci n hay entre su lenguaje y su mundo.

As  pues, lo que Wittgenstein se est  planteando en 5.6 no es la relaci n entre el lenguaje de L.W y el mundo de L.W, ni est  inform ndonos de que los l mites del lenguaje de L.W significan los l mites del mundo de L.W. Lo que Wittgenstein est  compartiendo con sus lectores es el pensamiento *verdadero* de que lo mismo vale para cualquiera que considere el problema: los l mites del lenguaje (de cualquiera) significan los l mites del mundo (de cualquiera).

Cabe, por otra parte, reparar en que la respuesta de Wittgenstein no establece la equivalencia entre los l mites de mi lenguaje y los l mites de mi mundo, aunque la implique, sino que afirma que los l mites de mi lenguaje significan (*bedeuten*) los l mites de mi mundo; una relaci n de significaci n que es asim trica, pues si *a* significa *b*, *b* no significa *a*.

De aqu  podemos deducir que al problema filos fico de la relaci n entre los l mites de mi lenguaje y los de mi mundo, la respuesta que Wittgenstein considera correcta o *verdadera* es que *los l mites de mi lenguaje significan los l mites de mi mundo*, y no que los l mites de mi mundo sig-

nifican los de mi lenguaje. Y aunque ambas respuestas fueran insensatas, la primera sería la correcta o *verdadera* y la segunda no¹⁴.

La proposición 5.6 no argumenta a favor de esta tesis. No obstante, Wittgenstein pudiera haber confiado en que quien hubiera llegado en la lectura de su libro hasta esta altura la diera por buena, incluso por obvia, al haberse elucidado previamente la relación interna entre lenguaje y mundo (TLP. 4.014(1)) y, sobre todo, el carácter puramente formal de los conceptos ontológicos, lo que dotaría a 5.6 del carácter cuasitautológico que, por lo demás, es propio de todos los sinsentidos correctos o *verdaderos*¹⁵: el lenguaje delimita al mundo porque el de mundo no es más que el concepto formal que corresponde a la totalidad de proposiciones que constituyen el lenguaje (TLP. 4.001), de manera análoga a como el de objeto es el concepto formal que corresponde al nombre, los estados de cosas a la proposición, etc¹⁶. Por eso, dar la esencia del lenguaje, de la proposición, equivale a dar la esencia del mundo¹⁷.

IV. LA LÓGICA LLENA EL MUNDO

Por otra parte, si la solución correcta o *verdadera* al problema filosófico de la relación entre los límites de mi lenguaje y los de mi mundo es que los primeros significan los del segundo, basta con tener en cuenta que para Wittgenstein el pensamiento no es más que una forma de lenguaje¹⁸ para que podamos concluir que para el autor del *Tractatus* nuestro mundo se delimita a partir de nuestro pensamiento.

Esta consideración facilita la transición a 5.61, una proposición compleja cuyo encaje en 5.6ss no resulta inmediatamente obvia¹⁹. Desde luego, facilita entender 5.61(1): “La lógica llena el mundo; los límites del mundo son también sus límites.” Dado que la lógica rige el pensamiento²⁰, la lógica llena el mundo, pues si la lógica no llenara el mundo, habría algo en el mundo que sería ilógico. Pero dado que la lógica rige nuestro pensamiento y este equivale a la proposición con sentido (TLP.4), esa supuesta parte del mundo no podríamos pensarla ni describirla²¹. Así pues, los límites del mundo coincidirán con sus límites.

Tampoco parecen insalvables, aunque sí más duras, las dificultades que presentan 5.61(2 y 3):

No podemos, por consiguiente, decir en lógica: en el mundo hay esto y esto, aquello no.

En efecto, esto presupondr a, aparentemente, que excluimos ciertas posibilidades; y ello no puede ser el caso, porque, de otro modo, la l gica tendr a que rebasar los l mites del mundo: si es que, efectivamente, pudiera contemplar tales l mites tambi n desde el otro lado.

Si la l gica nos permitiera concluir que en el mundo hay o deja de haber algo, entonces el darse o no de este algo ser a l gicamente necesario, pues lo que la l gica establece, lo establece con necesidad l gica, en realidad la  nica necesidad que Wittgenstein reconoce en el *Tractatus*²². Ahora bien, por ello mismo se excluir an ciertas posibilidades.

En efecto, si por ejemplo concluy ramos l gica, necesariamente, que en el mundo se da x , entonces estar amos excluyendo la posibilidad de que en el mundo no se diera x ; y viceversa, si lo que concluy ramos l gica, necesariamente, es que en el mundo no se da x , entonces estar amos excluyendo la posibilidad de que en el mundo se diera x .

Queda claro, pues, que si en l gica pudi ramos decir lo que hay o no hay en el mundo, entonces, y por ello mismo, estar amos excluyendo ciertas posibilidades del mundo²³ y de esta manera, al permitirnos aquella extraer conclusiones sobre posibilidades que no tienen cabida en este, los l mites de la l gica sobrepasar an, envolver an, los del mundo, o como dice Wittgenstein: nos permitir a entonces la l gica ver los l mites del mundo desde el otro lado de los mismos. De hecho, ser a en este espacio l gico excedente, extramundano, donde realmente se situar a todo aquello que la l gica parece concluir que se da en el mundo²⁴.

As i pues, ciertamente la l gica no puede decir que en el mundo se da o no se da algo. Pero  y no puede decir que algo se da fuera del mundo? Que la respuesta a esta pregunta es negativa lo indicaría 5.61(4): “Lo que no podemos pensar no lo podemos pensar; as i pues, tampoco podemos *decir* lo que no podemos pensar.” Su primera parte es una tautolog a tan obvia como cualquier tautolog a pueda serlo; y la obviedad de la segunda parte se pone de manifiesto en cuanto volvemos a recordar que para Wittgenstein el pensamiento es la proposici n con sentido (*Tractatus* 4), de modo que si algo no podemos pensarlo tampoco podemos expresarlo mediante una proposici n con sentido, o sea: *decirlo*.

Pero concedida la trivialidad de 5.61(4),  por qu  no habr a la l gica de poder pensar, y por lo tanto *decir*, algo que excediera los l mites del mundo? Veamos. Si la l gica pudiera pensar donde ya no hay mundo, tendr amos l gica donde ya no habr a mundo. Habr a, pues, una l gica sin mundo. Pero tal eventualidad es, en realidad, l gicamente imposible, pues como ret ricamente se pregunta Wittgenstein en 5.5521: “si hubiera

una lógica, aunque no hubiera ningún mundo, ¿cómo podría entonces haber una lógica, dado que hay un mundo?”²⁵. No hay lógica más allá del mundo. Ese supuesto espacio lógico que envolvería al mundo es, en realidad, meramente ilusorio. Así, pues, si no puede haber lógica donde no hay mundo, la lógica no nos permite pensar ni, por lo tanto, *decir* fuera del mundo se da esto o no se da esto. Ello sería tan imposible como dar las coordenadas de un punto fuera del espacio geométrico²⁷ (o la localización de un objeto físico fuera del espacio físico). En suma, la lógica no nos permite pensar ni *decir* se da esto o no se da esto, ni dentro ni fuera del mundo. La importancia de 5.61 para entender 5.62 debiera ahora hacerse evidente.

V. EL ÚNICO LENGUAJE QUE YO ENTIENDO. LA VERDAD DEL SOLIPSISMO

Desde luego, su importancia no radica en que nos dé la clave para entender lo que de verdad hay en el solipsismo, pues cuando leemos en 5.62(1) “Esta observación ofrece la clave para resolver la cuestión de en qué medida es el solipsismo verdadero”, la referencia de la expresión “Esta observación” no es 5.61 sino 5.6. Podemos concluirlo con toda certeza porque de estar aquí refiriéndose Wittgenstein a 5.61 la numeración de 5.62 debiera haber sido distinta, probablemente 5.611, pero también, y más decisivamente si cabe, porque 5.62(1) está tal cual en el *ProtoTractatus* (numerada como 5.3351) y allí sigue de manera inmediata a 5.6 (numerada como 5.335). Así que lo que Wittgenstein considera la clave que nos permite responder la pregunta de cuánto de verdad hay en el solipsismo es que “*los límites de mi lenguaje* significan los límites de mi mundo” (5.6), y nada de lo que se ha afirmado en 5.61.

Esta proposición, en cambio, es clave para entender 5.62(2), que reza así: “En rigor lo que el solipsismo *quiere indicar* es plenamente correcto, solo que eso no se puede *decir*, sino que se muestra”²⁸, y es que, recordémoslo, 5.61 se cerraba con una reflexión, 5.61(4), sobre lo que se puede *decir*, y 5.62(2) afirma que el solipsismo sería una de esas cosas que no se pueden *decir* (y es el mismo Wittgenstein quien pone en cursivas “sagen” tanto en 5.61(4) cuanto en 5.62(2), señalando la conexión argumental entre ambas proposiciones). De modo que 5.6 nos daría la clave de lo que de verdad hay en el solipsismo, a saber: todo, puesto que lo que *quiere indicar* es totalmente correcto; en tanto que 5.61 nos daría la clave de por qué esa verdad es infabla, no puede *decirse*²⁸.

En cualquier caso, la celeberrima 5.62(3) no informa de por qué la correcta tesis solipsista no puede decirse, sino de en qué se muestra que es verdadera. Reza así: “Que el mundo es *mi* mundo se muestra en que los límites *del* lenguaje (del lenguaje que solo yo entiendo) significan los límites de *mi* mundo”.

Empecemos por dejar claro lo que está sobradamente claro: sabemos a ciencia cierta²⁹ que la ambigua frase recogida entre paréntesis (“*der Sprache, die allein ich verstehe*”) Wittgenstein quería que se entendiese como afirmando “el único lenguaje que yo entiendo”, y no como “el lenguaje que únicamente yo entiendo”; lo que, dicho sea de paso, significa que era pretensión del autor del *Tractatus* que su alegato sobre el solipsismo tuviera validez con independencia de que el lenguaje se entendiera como referido a un mundo de objetos privados (a los que únicamente yo podría referirme) o de objetos públicos (a los que podrían, en principio, referirse otros aparte de mí)³⁰.

Otra cosa que podemos dar por sentada a partir de 5.62(3) es lo que Wittgenstein entiende por solipsismo, a saber: “que el mundo es *mi* mundo”. Con lo cual podemos zanjar otra *quaestio disputata* pues, ciertamente, esta tesis es una tesis ortodoxa y rotundamente solipsista. Si defender que el mundo es *mi* mundo no es solipsismo, no sé qué pueda serlo. Un solipsismo, por lo demás, y para el amante de las clasificaciones, puramente ontológico, sin *contaminación* epistemológica alguna³¹.

Pues bien, es esta tesis la que Wittgenstein considera totalmente correcta, *verdadera*³²; corrección o verdad que se muestra en que los límites del lenguaje, el único lenguaje que yo entiendo, significan los límites de mi mundo.

Como a veces se ha hecho notar, en 5.62(3) Wittgenstein no hace sino introducir una pequeña variación en 5.6. Si allí decía que “*los límites de mi lenguaje* significan los límites de mi mundo” ahora, en 5.62(3), se nos dice que “los límites del lenguaje (...) significan los límites de mi mundo”. Resulta, en consecuencia, evidente que si los límites de mi lenguaje, que significan los límites de mi mundo, equivalen a los límites del lenguaje, estos también significarán los límites del mundo. Pero dado que el mundo, como ya sabemos, es lo que el lenguaje describe, entonces los límites del mundo, que es lo que describe el lenguaje, significarán los límites de mi mundo, que es lo que describe mi lenguaje; el mundo será *mi* mundo *QED*.

Pero esta “demostración” de la tesis solipsista se apoya sobre una premisa que puede pensarse problemática, a saber: la equivalencia entre los límites del lenguaje y los límites de mi lenguaje. ¿Por qué habría de

coincidir el lenguaje con mi lenguaje? Pregunta natural a la que el texto wittgensteiniano solo sugiera una respuesta, la consideración que, precisamente, se pone entre paréntesis. Es decir: mi lenguaje equivale al lenguaje porque este es el solo lenguaje que yo entiendo. En definitiva, sería esta equivalencia la que mostraría la *verdad* del solipsismo. Una equivalencia que, para ser sinceros, no se presenta en absoluto obvia, pues ¿por qué uno solo puede entender un lenguaje? Más radicalmente: ¿por qué no puede haber lenguajes que uno no entienda, de modo que quede invalidada la ecuación entre el lenguaje y el lenguaje que yo entiendo, aun suponiendo que este fuera único? De hecho, sabemos que el mismo Wittgenstein, por una parte, entendía más de un lenguaje (por ejemplo, entendía el alemán y el inglés) y que, por la otra, había lenguajes que no entendía (por ejemplo, el chino).

La obviedad de estas dificultades debiera alertarnos de algo que ya señalamos con respecto a 5.6, a saber: que tampoco en 5.62(3) Wittgenstein quiere comunicarnos una verdad idiosincrásica, particular, ni siquiera una contingentemente universal, sino una *verdad* filosófica que, como tal, debe tener una validez necesaria, esencialmente universal, lógica. Su interés no es decirnos que él, L.W., solo entiende un lenguaje, ni siquiera que casualmente todos entendemos un único lenguaje, sino que para cualquiera a quien el pronombre personal “yo” pueda referir, solo habrá un lenguaje que él entienda. Y desde el momento en que esto se hace claro, no lo resulta menos que en la afirmación wittgensteiniana el concepto de “lenguaje” no debe entenderse a la manera material, vale decir coloquial, en que decimos, por ejemplo, que Wittgenstein entendía el inglés o el alemán, pero no el chino, sino, de nuevo, a la manera formal en que este queda definido en *Tractatus* 4.001 como la totalidad de las proposiciones. Con lo cual vemos que la tesis según la cual yo (o sea: cualquiera) solo entiendo un único lenguaje, vuelve a tener el carácter cuasitautológico que caracteriza a todos los sinsentidos correctos: yo solo entiendo un único lenguaje porque, entienda lo que entienda, el conjunto de proposiciones que yo entiendo siempre será único.

Pero concedido que el lenguaje que cualquiera entiende siempre es único, se insistirá, ¿acaso no debemos admitir que hay proposiciones que quedan fuera de ese conjunto de proposiciones que yo entiendo, de *mi* lenguaje, de modo que este no puede identificarse sin más con el lenguaje? En este punto una correcta interpretación de 5.54ss. resulta imprescindible para comprender que semejante eventualidad no puede darse.

En efecto, según el análisis que allí nos proporciona Wittgenstein³³, atribuir una actitud proposicional equivale a establecer una coordinación

entre un signo proposicional y una proposición (*Tractatus* 5.542). Reconocer, entonces, que alguien cree, piensa, dice... algo que yo no entiendo, equivale a atribuirle el pensamiento o el uso de un signo proposicional que debe correlacionar con una proposición que yo todavía no he identificado pero que, por principio, debe tener sentido³⁴. Luego no hay proposiciones que yo no entienda sino solo signos proposicionales que yo no entiendo, esto es: signos que no sé con cuáles de todas las proposiciones que entiendo se corresponden³⁵. Así, pues, el lenguaje que yo entiendo es único y no puede haber otro lenguaje que yo no entienda. El lenguaje es el único lenguaje que yo entiendo, mi lenguaje, y el mundo (lo que el lenguaje describe), en consecuencia, mi mundo, *QED*, ahora sí. Y, sin embargo, esta *verdad* del solipsismo no es algo que pueda decirse. ¿Por qué? La clave de su inefabilidad, ya lo sabemos, nos la proporciona 5.61.

Como acabamos de mostrar, el solipsismo es plenamente *verdadero*, y su *verdad* no es ni particular ni universalmente contingente, sino esencial, necesariamente válida, en suma: lógica. Ahora bien, que el mundo es *mi* mundo me permite concluir lógicamente que existo yo, pues de lo contrario el mundo no sería *mi* mundo. Así, si se afirmara la verdad del solipsismo la lógica nos permitiría concluir que existe necesariamente algo, a saber: yo; solo que de esta manera se excluiría una posibilidad, que yo no existiera, que se diera un mundo sin mí, pero entonces, y por lo que ya sabemos, ese yo cuya existencia resulta necesaria y su inexistencia imposible, no puede estar en el mundo sino que debiera situarse fuera de él, en el inexistente espacio lógico que trascendería los límites del mundo³⁶, pues como ya sabemos, desde el momento en que existe el mundo no puede haber una lógica más allá del mundo. Así, no pudiendo pensar lógicamente el sujeto del solipsismo, tampoco podemos *decir* su verdad; esta resulta inefable. Por más que el solipsismo se muestre verdadero, no es la suya una verdad que puede decirse.

Por último, 5.621, “El mundo y la vida son uno”³⁷, es una consecuencia de 5.62, consecuencia *prima facie* desconcertante puesto que es obvio que en el mundo hay muchas cosas que no están vivas, de modo que Wittgenstein tiene que estar usando aquí el término “vida” en un sentido particular³⁸, sentido difícil de adivinar pues esta es la primera vez que el término comparece en la obra³⁹.

Obviamente, la clave de esta coincidencia de mundo y vida tiene que residir en 5.62. Pues bien, si repasamos esta, pronto nos daremos cuenta de que la misma no puede estribar sino en la unicidad del mundo. El mundo es mi mundo, y mi mundo es el mundo delimitado por el único lenguaje que yo entiendo. Solo de este mundo único puedo decir que

es mío, que lo vivo, que es un mundo vivido. De ahí que mundo y vida sean uno⁴⁰.

VI. CONCLUSIONES

La primera conclusión que podemos sacar es que el *Tractatus* es el *Tractatus*. El *Tractatus* no es el *Cuaderno azul*, ni las *Observaciones filosóficas*, ni siquiera los *Cuadernos de notas 1914-1916*. Un problema de buena parte de las interpretaciones que se han dado de las proposiciones del *Tractatus* sobre el solipsismo que nosotros hemos intentado elucidar es que, en lugar de intentar entenderlas por sí mismas y por lo que se afirma en el resto del libro, se han querido iluminar a partir de otros escritos wittgensteinianos, fundamentalmente los que acabamos de aludir. Y no se trata de que lo que en ellos se defiende sea o no incompatible con lo que se sostiene en el *Tractatus*⁴¹, sino de que en ellos la óptica con la que se aborda el problema no es exactamente la misma con la que se plantea en el *Tractatus*. Lo cual está en relación con nuestra segunda conclusión, a saber: que el *Tractatus* es un tratado lógico.

En efecto, en los otros escritos a los que acabamos de hacer referencia el problema del solipsismo se aborda también —el caso de los *Cuadernos*—, cuando no básicamente —el de las *Observaciones* y el *Cuaderno azul*— desde una óptica epistemológica, desde lo que Wittgenstein caracterizaba en el *Tractatus* como lógica aplicada o filosofía de la psicología, en tanto que todo el esfuerzo del *Tractatus* era permanecer en una estricta perspectiva lógica⁴², sin enredarse en “investigaciones psicológicas inesenciales”. Al ignorar esto, al proporcionar interpretaciones fundamentalmente epistemológicas del tratamiento tractatario del solipsismo, aunque algunas de estas interpretaciones sean compatibles con la posición wittgensteiniana en su primer libro, oscurecen el significado y la importancia de la aportación wittgensteiniana al tratamiento del problema en la tradición filosófica. Lo cual está en relación con nuestra tercera y última conclusión, a saber: que el *Tractatus* es un tratado lógico-filosófico, el *Tractatus Logico-Philosophicus*.

Como ya hemos tenido ocasión de subrayar, Wittgenstein consideraba que sus pensamientos cobraban sentido a la luz de los problemas legados por la tradición filosófica. En el caso del solipsismo, es evidente que el *Tractatus* aborda una problemática en la que inevitablemente desemboca el giro idealista que imprimió a la reflexión filosófica la meditación cartesiana, y no menos evidente parece que el resultado de su tra-

tamiento de la cuestión guarda especiales afinidades con planteamientos kantianos –pienso especialmente en el capítulo que el filósofo de Königsberg dedica en su primera *Crítica* a los paralogismos de la razón–, a los que Wittgenstein pudo acceder a partir de Schopenhauer, del mismo modo en que, sin duda, los planteamientos russellianos sobre el sujeto espolearon su reflexión. Pero leer el *Tractatus* desde puntos de vista kantianos o russellianos, ya sea para subrayar su afinidad o contraste, implica en mi opinión verlo desde una perspectiva epistemológica desenfocada, y soslayar su radical originalidad que lo convierte en una obra única dentro de tradición filosófica, a saber: su esfuerzo por mantenerse en una perspectiva estrictamente lógica, su esfuerzo por atenerse a su más temprana concepción de la filosofía, según la cual esta constaba de lógica y metafísica, y la primera era su base⁴³.

Departamento de filosofía.
Universidad de Valencia.
Avda. Blasco Ibáñez 20.
46007 Valencia, España.
E-mail: Vicente.Sanfelix@uv.es

AGRADECIMIENTOS

Este artículo se inscribe en los proyectos de investigación PTDC/FER-FIL/32203/2017 y FFI2016-76856R, financiados, respectivamente, por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal, y por el Ministerio de Educación del Gobierno de España.

NOTAS

¹ Utilizamos el término “proposiciones” para traducir la expresión “Sätze” con la que el mismo Wittgenstein se refiere a los párrafos numerados que constituyen su libro. Véase la nota que adjunta a *TLP*, 1. Como es usual, citamos los textos del *Tractatus* por la numeración de la proposición en la que se encuentran, añadiendo entre paréntesis, cuando la cita es parcial, el número del párrafo dentro de la proposición en la que se encuentran. Así, si *TLP*,1 significa la primera proposición del *Tractatus*, *TLP*, 2.0121 (2), por ejemplo, significaría el segundo párrafo de la proposición 2.0121.

² Véase, por ejemplo, White (2006), p. 28.

³ Véanse Sluga (1996), Lange (2017) y Gaynesford (2017).

⁴ El retrato de este panorama de disenso ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes trabajos, que bien podrían contar, para quien desee iniciarse en el tema, como una especie de bibliografía básica: Ayestarán (2009), Carruthers (1990), Dia-

mond (2000), Floyd (1998), García (2010), Hacker (1972/1986), Hessel (2018), Kremer (2004), McGuinn (2006), McGuinness (2002), Morris (2008), Pears (1972, 1987, 1996), Sluga (1983), Sullivan (1996), Tejedor (2008), Tomasini (1999). Aparte de los ya citados Anscombe (1959), Hintikka (1958) y Lange (2017).

⁵ Se suele acudir sobre todo a los *Cuadernos de notas (1914-1916)* y al *Cuaderno Azul* para interpretar lo que el *Tractatus* dice sobre el solipsismo.

⁶ “A primera vista parece como si una proposición pudiera ocurrir en otra también de otro modo. Especialmente en ciertas formas proposicionales de la psicología como “A cree que p es el caso”, o “A piensa p”, etc.” TLP. 5.541(1).

⁷ Aunque solo sea porque en ellas juega un papel importante el concepto de “vida” (“Leben”), que hizo su primera aparición en el libro en el contexto de 5.6ss; en concreto en 5.621.

⁸ Véase Wittgenstein (2009), pp. 258 y 278.

⁹ En Sullivan (1996), p. 291, se puede encontrar una tabla con las dataciones de las fuentes y pasajes relacionados con estas proposiciones del *Tractatus* que se encuentran en los *Cuadernos de notas 1914-1916*.

¹⁰ Lo único que puedo hacer aquí es remitir a Sanfélix (2008a), donde abordo el análisis de 5.54ss. Por lo que hace al resto de proposiciones que componen 5.6ss, de 5-63 a 5.641, en las que principalmente se elucida la naturaleza del sujeto metafísico, queda pendiente para otro futuro trabajo, y otro tanto debo decir por lo que toca a 6.4ss., aunque haya rozado la ética wittgensteiniana en diferentes ocasiones (en cierta manera Sanfélix (2020) es una reflexión sobre toda ella). Mientras tanto, me limitaré a reafirmar que el problema del solipsismo tenía para Wittgenstein una dimensión ética y a recomendar al respecto las, a mi entender, excelentes páginas del decimoquinto capítulo de McGuinness (2002).

¹¹ “El libro trata los problemas filosóficos...” leemos en el primer párrafo del Prólogo.

¹² “La *verdad* de los pensamientos aquí comunicados...”, leemos en el párrafo final del Prólogo al *Tractatus*.

¹³ “Cabría llamar esencial a la validez general lógica en contraposición a la casual de la proposición “todos los hombres son mortales”, por ejemplo.” *Tractatus* 6.1232

¹⁴ Anscombe (1958), pp. 162 y ss., ya era consciente de esta asimetría entre sinsentidos. Por más que reconozcamos las proposiciones del *Tractatus* como insensatas, entender a Wittgenstein (y a su libro) pasa por entender por qué considera a sus proposiciones como *verdaderas*; entender, por ejemplo, por qué resulta filosóficamente correcto o *verdadero* decir que “El mundo es la totalidad de los hechos, no de las cosas” TLP. 1.1, y no que “El mundo es la totalidad de las cosas, no de los hechos”.

¹⁵ Al respecto remitimos a Sanfélix (2008b).

¹⁶ Sobre esta importante cuestión hay que prestar especial atención a TLP.4.126 y ss.

¹⁷ “Dar la esencia de la proposición quiere decir dar la esencia de toda descripción, o sea, la esencia del mundo”. TLP. 5.4711

¹⁸ En realidad, esta es una consecuencia de 5.54ss así como de la comprensión del pensamiento como una figura lógica de los hechos (TLP.3) equivalente a la proposición con sentido (TLP. 4). En la anotación del 12 del 9 de 1916 de los *Cuadernos de notas (1914-1916)* lo dice Wittgenstein explícitamente: “Ahora se aclara por qué pensaba yo que pensar y hablar eran lo mismo. El pensar es, propiamente, una forma de lenguaje. Porque el pensamiento *también* es, por supuesto, una figuración lógica de la proposición y con ello igualmente una especie de proposición”.

¹⁹ En el *Prototractatus* los cuatro párrafos que componen 5.61 se dividen en 4 proposiciones diferentes: 5.4041, 5.4042, 5.4043 y 5.40421. Ninguna de ellas, en cualquier caso, se agrupa con el resto de las proposiciones que en el *Tractatus* componen 5.6ss.

²⁰ “No podemos pensar nada ilógico, porque de lo contrario tendríamos que pensar ilógicamente.” TLP.3.03.

²¹ “Se dijo en otro tiempo que Dios podría crearlo todo a excepción de cuanto fuera contrario a las leyes lógicas. De un mundo ilógico no podríamos, en rigor, *deir* qué aspecto tendría.” *Tractatus* 3.031.

²² “La investigación de la lógica significa la investigación de toda legaliformidad. Y fuera de la lógica todo es casualidad.” TLP.6.3. “No hay obligación (*Zwang*) alguna de que algo deba suceder porque algo otro haya sucedido. Solo hay una necesidad *lógica* (*logische Notwendigkeit*).” TLP.6.37 (hemos modificado la traducción que venimos citando). “Al igual que solo hay una necesidad *lógica*, solo hay también una imposibilidad *lógica*.” TLP. 6.375

²³ Dicho sea de paso, es frecuente, cuando se intenta aclarar la ontología del *Tractatus*, utilizar la noción de mundos posibles. Sin embargo, para Wittgenstein lo que hay no es una multiplicidad de mundos posibles sino un mundo único que encierra todas las múltiples posibilidades. Ello es así porque el mundo queda definido por el rasgo de la totalidad: “El mundo es todo lo que es el caso”, “El mundo es la totalidad de los hechos, no de las cosas”, “El mundo viene determinado por ser los hechos, y por ser estos *todos* los hechos”, “Porque la totalidad de los hechos determina lo que es el caso y también cuanto no es el caso”, “Los hechos en el espacio lógico son el mundo”. TLP. 1, 1.1, 1.11, 1.12, 1.13 y 1.2. Es decir, el mundo contiene todo lo que es el caso de entre todo lo que es posible. No hay, pues, múltiples mundos posibles sino un único mundo posible que contiene en su interior todas las posibilidades.

²⁴ Ni en un punto de él, ni en su totalidad, ni siquiera en ningún punto dentro de él, sino fuera de él. Al lector atento no le habrá pasado desapercibido que estamos apuntando aquí a la relación que mantienen las proposiciones con sentido, las tautologías y las contradicciones con el espacio lógico, todas ellas diferentes de la que mantienen las proposiciones insensatas de la metafísica, que apuntarían a fuera del mismo.

²⁵ Lo que aquí está afirmando Wittgenstein es que la existencia del mundo implica la falsedad de la existencia de una lógica sin mundo. Si alguien abriga dudas acerca de la validez del razonamiento, que lo formalice y se convencerá.

²⁶ “Representar en el lenguaje algo “que contradiga la lógica” es cosa tan escasamente posible como representar en la geometría mediante sus coordenadas una figura que contradiga las leyes del espacio; o dar las coordenadas de un punto que no existe.” TLP. 3.032

²⁷ Hemos modificado la traducción que venimos utilizando, vertiendo “meint” por “quiere indicar” en lugar de por “entiende”. Si no usamos, como quizás fuera más natural, “querer decir” es para mantener el contraste entre “meinen” y “sagen”, que aparece en la proposición tractariana: “Was der Solipsismus nämlich meint, ist ganz richtig, nur lässt es sich nicht sagen, sondern es zeigt sich”; contraste que obviamente desaparece si “decir” aparece en la traducción de ambos.

²⁸ Tendríamos ahora una hipótesis no solo hermenéutica sino igualmente genética acerca de la forma final de esta parte del *Tractatus*: Wittgenstein pudo pensar que en su forma original, la recogida en el *ProtoTractatus*, no quedaba suficientemente claro por qué la verdad del solipsismo no puede decirse, y quizás fuera por ello que decidiera incrustar en el grupo de proposiciones 5.6ss una proposición, 5.61, que originalmente no formaba parte de él. Debió pensar que sin 5.61 era demasiado lo que el lector debía poner de su parte para entenderle. Incluso con 5.61, no es ciertamente poco.

²⁹ Al menos desde Hintikka (1958), quien se refería a una información que le proporcionara C. Lewy que este terminaría por hacer pública en Lewy (1967).

³⁰ Sobre en qué medida esta consideración arroja dudas sobre todas aquellas interpretaciones que defienden que aquí Wittgenstein estaba especialmente preocupado con el tipo de solipsismo considerado por Russell en torno a 1913 es una conclusión que dejó extraer al lector. Por otra parte, esta neutralidad epistemológica de 5.62(3) resulta obvia si se vuelve a tener en cuenta que el concepto de objeto que se maneja en el *Tractatus* es puramente formal.

³¹ “La psicología no tiene más parentesco con la filosofía que cualquier otra ciencia natural.

La teoría del conocimiento es la filosofía de la psicología. ¿Acaso no corresponde mi estudio del lenguaje signico al estudio de los procesos de pensamiento que los filósofos consideraban tan esencial para la filosofía de la lógica? Solo que la mayoría de las veces se enredaron en investigaciones psicológicas inesenciales, y un peligro análogo corre mi método.” TLP.4.1121

Es evidente que Wittgenstein, en el *Tractatus*, pone todo el cuidado del mundo –nunca mejor dicho– en mantenerse al margen de consideraciones epistemológicas para, de este modo, evitar enredarse en inesenciales investigaciones psicológicas. No tener esto en cuenta cuando se analizan sus posiciones sobre el solipsismo, dar una interpretación epistemológica de las mismas, como hacen tantos y tantos intérpretes, es, sencillamente, extraviarse.

³² ¿Estamos defendiendo que Wittgenstein asume en el *Tractatus* una posición solipsista? Por supuesto, aunque no se nos escapa que para él el solipsismo es una *verdad* que no puede decirse (se nos escapa tan poco que explicaremos por qué ello es así) ni que, pensado hasta sus últimas consecuencias, coincide con el puro realismo (esto no lo explicaremos porque nos obligaría a elucidar la

concepci n wittgensteiniana del sujeto metaf sico, y no disponemos de espacio para ello). A quien bas ndose en esta equiparaci n dijera que Wittgenstein no sostuvo una posici n solipsista, que tan conforme con el *Tractatus* ser a decir que Wittgenstein sostuvo en  l una posici n realista, le responder amos que los pelda os de la escalera tienen un orden en el que deben ser escalados. Al problema filos fico de la relaci n entre lenguaje (o pensamiento) y mundo, que es lo que en definitiva se ventila en la disputa entre idealismo, solipsismo y realismo, la  nica respuesta correcta, *verdadera*, seg n el *Tractatus* es la que apunta a un solipsismo cuya verdad es inefable, y que pensado hasta sus  ltimas consecuencias coincide con el puro realismo. Quien apunte al realismo (o al idealismo), aunque a ada que se trata de un puro realismo (o un idealismo) que coincide con un solipsismo llevado hasta sus  ltimas consecuencias cuya verdad es inefable, no est  entendiendo a Wittgenstein ni su libro. En el *Tractatus*, como en la l gica, el orden es decisivo.

³³ Remitimos en este punto a Sanf elix (2008a)

³⁴ Lo contrario ser a admitir que se puede juzgar un absurdo, lo que obviamente no es l gicamente posible (TLP.5.5422).

³⁵ La consecuencia obvia de este planteamiento es que no tiene sentido hablar de lenguajes intraducibles. “Cualquier lenguaje s gnico (*Zeichensprache*) correcto ha de resultar traducible a cualquier otro...” leemos en TLP.3.343.

³⁶ En realidad, y dado que este espacio es ilusorio, m s que fuera de los l mites del mundo el yo del solipsismo se situar a en el l mite de este. Este car cter extramundano, o no mundano, para ser m s precisos, del yo del solipsismo, decisivo para entender la coincidencia de este con el puro realismo, es el que se pone de manifiesto a partir de 5.63 y hasta 5.641. Como hemos adelantado, por falta de espacio no abordaremos el an lisis detallado de estas proposiciones en este trabajo, pero creemos que lo dicho debiera permitir su compresi n sin mayor problema.

³⁷ Hemos modificado la traducci n que venimos empleando.

³⁸ En la anotaci n del *Cuaderno de notas (1914-1916)* del 24 del 7 de 1916 puede leerse:

“El mundo y la vida son uno.

La vida fisiol gica no es, por supuesto, la “vida”. Y tampoco lo es la vida psicol gica. La vida es el mundo”.

³⁹ Luego lo har  profusamente a partir de 6.4311 –previamente lo hizo en un sentido diferente en 6.211– en un contexto  tico, lo que, como ya adelantamos, muestra que la cuesti n del solipsismo tambi n ten a para Wittgenstein esta dimensi n.

⁴⁰ En las anotaciones de los *Cuadernos de notas (1914-1916)* correspondientes a los d as 1 y 2 del 8 de 1916 leemos:

Solo a partir de la conciencia (*Bewusstsein*) de la *unicidad de mi vida* surge la religi n – la ciencia– y el arte.

Y esta conciencia es la vida misma.

Resulta de lo más significativo que en el *Tractatus* la palabra “conciencia” no aparezca: la vida es la unicidad del mundo. Una vez más comprobamos el prurito wittgensteiniano por no enredarse en inesenciales cuestiones psicológicas. Por lo demás, sobre la importancia estética que para Wittgenstein tenía la unicidad de la vida remito al VIII capítulo de Sanfélix (2020).

⁴¹ De hecho, he defendido la congruencia entre los planteamientos de las *Observaciones* y el *Tractatus* en Sanfélix (2020).

⁴² “Pregunté a Wittgenstein si al escribir el *Tractatus* se le había ocurrido algo que él considerase era un *ejemplo* de un ‘objeto simple’. Respondió que por aquel tiempo él creía de sí mismo que era un *lógico*, y que no le tocaba a él, por ser un lógico, el mirar de determinar si esta o esa cosa era una cosa simple o compleja, ya que se trataba de un asunto puramente empírico.” Malcolm (1966, 85).

⁴³ Wittgenstein (1972), p. 9. “Preliminares” de la edición Costello de las *Notas sobre lógica*. La primera, y hasta donde mi conocimiento alcanza única, edición castellana de este texto apareció en el número monográfico que esta misma revista dedicó al *Tractatus* con motivo del cincuentenario de su publicación. A ella remitimos como homenaje a los profesores de la Universidad de Valencia, todos ellos profesores míos, que lo hicieron posible: Manuel Garrido, Josep Lluís Blasco, Alfonso García Suárez y Francisco Vera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBE, E. (1959), *An Introduction to Wittgenstein's Tractatus*; Nueva York, Harper Torchbooks.
- AYESTARÁN, I. (2009), *Wittgenstein. El vienés errante*; México, Coyoacán.
- CARRUTHERS, P. (1990), *The Metaphysics of the Tractatus*; Cambridge, Cambridge University Press.
- DIAMOND, C. (2000), “Does Bismarck Have a Beetle in His Box? The Private Language Argument in the *Tractatus*”; en Crary, A. & Read, R. (Eds.), *The New Wittgenstein*; Londres, Routledge, pp. 262-292.
- DE GAYNESFORD, M. (2017), “Wittgenstein on ‘I’ and the Self”; en Glock, H.J & Hyman, J. (Eds.), *A Companion to Wittgenstein*. Oxford, Blackwell, pp. 478-490.
- FLOYD, J. (1998), “The Uncaptive Eye: Solipsism in Wittgenstein's *Tractatus*”; en Rouser, L.S. (Ed.), *Loneliness*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 79-108
- GARCÍA SUÁREZ, A. (2010), “Lo que el solipsismo quiere decir”; en Perona, A.J. (Ed.), *Wittgenstein y la tradición clásica*. Valencia, Pre-textos, pp. 99-116.
- HACKER, P. M.S. (1972/1986), *Insight and Illusion. Themes in Wittgenstein's Philosophy*; Oxford, Clarendon Press.
- HESSELL, C. (2018), “Solipsism and the Self in Wittgenstein's *Tractatus*”; *Journal of the History of Philosophy*. Vol 56 (1), pp. 127-154.
- HINTIKKA, J. (1958), “On Wittgenstein's Solipsism”; *Mind* vol. 67 (265), pp. 88-91.

- KREMER, M. (2004), "To What Extent is Solipsism a Truth?"; en Stocker, B. (Ed.), *Post-Analytic Tractatus*. Burlington, Ashgate, pp. 59-84.
- LANGE, E.M. (2017), "Wittgenstein on Solipsism"; en Glock, H.J. & Hyman, J. (Eds.), *A Companion to Wittgenstein*. Oxford, Blackwell, pp. 159-174.
- LEWY, C. (1967), "A note on the Text of the *Tractatus*"; *Mind* vol, 73 (303). 1967, pp. 416-423.
- MALCOLM, N. (1966), "Recuerdo de Ludwig Wittgenstein"; en Ferrater Mora, J. (Ed.), *Las filosofías de Ludwig Wittgenstein*. Barcelona, Oikos-Tau, pp. 39-98.
- MCGINN, M. (2006), *Elucidating the Tractatus*; Oxford, Clarendon Press.
- MCGUINNES, B. (2002), *Approaches to Wittgenstein*; Londres, Routledge.
- MORRIS, M. (2008), *Wittgenstein and the Tractatus Logico-Philosophicus*; Londres, Routledge.
- PEARS, D. (1972), "Wittgenstein's Treatment of Solipsism in the *Tractatus*"; *Crítica*, vol 6, n° 16/17, pp. 57-84.
- (1987), *The False Prison*, Vol. 1; Oxford, Clarendon Press.
- (1996), "The Originality of Wittgenstein's Investigations of Solipsism"; *European Journal of Philosophy*. Vol. 4 (2), pp. 124-136.
- SANFÉLIX, V. (2008a), "'p' dice p"; en Fernández Moreno, L. (ed.), *Para leer a Wittgenstein*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2009b), "Sentir lo indecible. Sentido, sinsentido y carencia de sentido en el *Tractatus* de Wittgenstein"; *Revista de Filosofía*, vol. 30 (2), pp. 5-20.
- (1919), "La inefable verdad del solipsismo"; en Vidal, J. & Muñoz, C. (Eds.), *Perspectivas sobre la subjetividad*; Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, pp. 17-26
- (2020), *Wittgenstein. Una filosofía del espíritu*; Granada, Ediciones de la Universidad de Granada.
- SLUGA, H. (1983), "'Whose House is that?' Wittgenstein on the Self"; en Sluga, H. & Stern, D.G. (eds.), *The Cambridge Companion to Wittgenstein*. Cambridge, Cambridge University Press. pp. 320-353.
- (1996), "Subjectivity in the *Tractatus*"; *Synthese*, vol. 56 (2), pp. 123-139.
- SULLIVAN, P.M. (1996), "The 'Truth' in Solipsism, and Wittgenstein's Rejection of the A Priori"; *European Journal of Philosophy*, Vol 4 (2), pp. 195-219.
- TEJEDOR, CH. (2008), "El solipsismo en el *Tractatus*"; en Moya, C. (Ed.), *Sentido y sinsentido*, Valencia, Pre-textos, pp. 189-206.
- TOMASINI, A. (1999), "El solipsismo y la realidad del pasado"; *Diálogos*, n° 74, pp. 135-148
- WHITE, R.M. (2006), *Wittgenstein's Tractatus Logico-Philosophicus*; Londres, Continuum.
- WITTGENSTEIN, L. (1972), "Notas sobre lógica"; *Teorema*, (Número monográfico sobre el *Tractatus Logico-Philosophicus*).
- (1987), *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid, Alianza.
- (1997), *Prototractatus, an Early Version of Tractatus Logico-Philosophicus*; Londres, Routledge.
- (2009), *Cuadernos de notas (1914-1916)*; Madrid, Síntesis.